



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
ALCÁZAR DE SAN JUAN**

13600 Alcázar de San Juan
(Ciudad Real)

DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PERSONAL

Resultando que, con fecha 16 de junio de 2010, se dictó Resolución de esta Concejalía Delegada de Personal, por la que se aprobaban las listas definitivas de admitidos y excluidos, para la provisión como funcionario/a interino de una plaza de Auxiliar Administrativo (Intervención), por el sistema de oposición libre.

Resultando que, en dicha resolución se encuentra incluido el Tribunal que formará parte del proceso selectivo de esta convocatoria y que el Secretario/a suplente remite a esta concejalía escrito de abstención, con fecha 30 de junio de 2010, por lo que no puede participar como miembro de este Tribunal.

Resultando que, es necesario por tanto, nombrar a otro funcionario/a que ocupe su lugar para completar de esta manera la composición del Tribunal Calificador.

Por todo ello, esta Concejalía Delegada de Personal, haciendo uso de las facultades conferidas mediante delegación de Alcaldía-Presidencia de fecha 18/06/2007; en ejercicio de las atribuciones que le otorga la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en su art. 21, con esta fecha **DISPONE**:

PRIMERO.- Modificar la Resolución de fecha 16 de junio de 2010, en lo que se refiere a las siguientes circunstancias: donde dice “Secretario/a, D. Ángel Luis Paniagua Alonso (Suplente)”; **deberá decir “Secretario/a..... D. Luis Fernando Alcolado Quintanilla (Suplente)”**.

SEGUNDO.- Que se dé traslado de esta resolución a la Sra. Presidenta del Tribunal Calificador de las pruebas, personas interesadas, Servicio de Personal, Sr. Concejel Delegado de Personal y Sra. Concejel de Régimen Interior y se proceda a su publicación en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Así lo manda y firma el Concejel Delegado de Personal, en la ciudad de Alcázar de San Juan, siendo el día 30 de junio de 2010.

EL CONCEJAL DE PERSONAL

Fdo.: Ángel Parreno Lizcano